

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

TARJETA DE ASISTENCIA Y DELEGACIÓN DE VOTO

El consejo de administración de SERRANO 61 DESARROLLO SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**”) ha acordado convocar junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en la sala polivalente del Centro Comercial ABC Serrano, en la calle Serrano 61 (Madrid), el día 31 de mayo de 2022 a las 12:30 horas, en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum de constitución necesario, en segunda convocatoria, el día 1 de junio de 2022 en el mismo lugar y a la misma hora.

Titular:	Domicilio:

Código Cta. Valores	Número de Acciones	Nº acciones mínimo para asistir	Número de Votos (cada acción da derecho a un voto)
		1	

El titular de esta tarjeta puede delegar y conferir su representación o votar a distancia cumplimentando y firmando el apartado correspondiente. En caso de firma de ambos apartados, prevalecerá el voto a distancia y quedará sin efecto la delegación.

DERECHO DE ASISTENCIA:

Tendrán derecho de asistencia a las juntas generales todos los accionistas de la Sociedad cualquiera que sea el número de acciones de las que sean titulares. Para el ejercicio del derecho de asistencia, los accionistas deberán tener las acciones inscritas a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco (5) días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la junta general de accionistas y se provea de la correspondiente tarjeta de asistencia.

ACCIONISTAS QUE DESEEN ASISTIR PERSONALMENTE A LA JUNTA:

Los accionistas que deseen asistir presencialmente a la junta general deberán firmar esta TARJETA en el apartado “ASISTENCIA PERSONAL A LA JUNTA” en el espacio destinado a tal efecto, presentándola el día de la junta general en el lugar de celebración de la misma junto con el oportuno documento que acredite su condición de accionistas y el documento nacional de identidad (en el caso de accionistas personas jurídicas, se acompañará el código de identificación fiscal, el documento nacional de identificación del representante persona física y el oportuno documento que acredite sus facultades para dicha representación).

El voto de las propuestas sobre puntos comprendidos en el Orden del Día de la sesión podrá emitirse a partir del momento en que el Presidente o Secretario de la Junta General declare su válida constitución y realice una indicación en tal sentido, y durante el tiempo que se conceda para efectuar la votación del correspondiente punto del Orden del Día.

ACCIONISTAS QUE DESEEN DELEGAR SU VOTO:

Si el accionista con derecho de asistencia no tiene el propósito de asistir personalmente, puede otorgar su representación en la junta a otra persona, aunque ésta última no sea accionista, desde las 00:00 horas del día 29 de abril de 2022 hasta las 23.59 horas del día 26 de mayo de 2022.

Para ello, deberá cumplimentar el apartado “DELEGACIÓN” y firmar en el espacio destinado a tal efecto. Una vez firmada, deberá remitirla a la Sociedad mediante correo electrónico a la siguiente dirección de email r.cortijo@serrano61socimi.com o mediante entrega o correspondencia postal o servicio de mensajería equivalente a la dirección: SERRANO 61 DESARROLLO SOCIMI, S.A., calle Serrano 61, 28006 Madrid. Asimismo, deberán atenderse las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página web corporativa de la Sociedad (www.serrano61socimi.com).

En caso de firma del apartado “DELEGACIÓN” y asistencia posterior del accionista a la Junta General, decaerá la delegación de voto realizada siempre que el accionista presente la tarjeta de asistencia y el resto de la documentación necesaria en los términos indicados en el apartado anterior.

ASISTENCIA PERSONAL A LA JUNTA

El accionista que desee asistir personalmente a la junta general deberá firmar esta tarjeta, en el espacio que figura a continuación, y presentarla el día de la junta general en el lugar de celebración de la misma.

Firma del accionista que asiste

En, a de de 2022.

DELEGACIÓN

El accionista a cuyo favor se ha expedido la presente tarjeta confiere su representación para la junta general indicada en la misma a (marque sólo una de las siguientes casillas y, en su caso, designe al representante):

El Presidente de la junta general

D./Dña.

.....

En el supuesto de que no se marque una de las casillas anteriores, o no se designe a la persona a quien se otorga la representación, la misma se entenderá conferida al Presidente del Consejo de Administración o, en caso en que éste se encuentre en conflicto de interés respecto a cualquier propuesta sobre cualquier punto (previsto o no en el orden del día), solidaria y sucesivamente, para el caso de que estos se encontrasen a su vez en situación de conflicto de interés, en favor del Vicepresidente del Consejo de Administración o, en caso de ausencia, conflicto o imposibilidad, de cualquier otro miembro de dicho órgano.

INSTRUCCIONES DE VOTO RESPECTO DE LAS PROPUESTAS DE ACUERDOS DEL ORDEN DEL DÍA

Marque con una X la casilla correspondiente. En caso de que no se impartan instrucciones

marcando las casillas correspondientes (o se suscitaren dudas sobre el sentido del voto) se entenderá que desea votar a favor de las propuestas formuladas por el consejo de administración. En todo caso, además de lo previsto en la Ley y en los Estatutos, deberán atenderse las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página web corporativa de la Sociedad (www.serrano61socimi.com).

Punto del orden del día	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
A favor																		
En contra																		
Abstención																		

EXTENSIÓN DE LA REPRESENTACIÓN A ASUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA

Salvo indicación contraria del accionista representado marcando la casilla NO siguiente (en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga), el apoderamiento se extiende a los asuntos que, no figurando en el orden del día de la reunión, puedan ser sometidos a votación en la junta general.

NO EXTENSIÓN A OTROS PUNTOS

En caso de que se optara por la extensión, el representante se abstendrá de votar, salvo que marque la casilla SI siguiente, en cuyo caso votará a favor de las propuestas que presente el consejo de administración respecto de los asuntos no incluidos en el orden del día.

SI AL VOTO A FAVOR DE LAS PROPUESTAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Firma del representante

Firma del accionista que confiere su representación

En, a de

En, a de

..... de 2022.

..... de 2022.

ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.
2. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.
3. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración de la Sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.
4. Modificación del artículo 25º de los estatutos sociales de la Sociedad.
5. Inclusión del artículo 10.bis en el Reglamento de la Junta General de accionistas de la Sociedad.
6. Inclusión del artículo 24.bis en el Reglamento de la Junta General de accionistas de la Sociedad.
7. Autorización para la adquisición de acciones propias.
8. Toma de razón de la renuncia del consejero D. José Luis Santos García.
9. Toma de razón del nombramiento por cooptación de D. Javier Oliver Alcántara Gómez y de su posterior renuncia como consejero de la Sociedad.
10. Toma de razón de la renuncia del consejero D. Josep Emil Cloquell Martín
11. Nombramiento de D. Ignacio Montero Ezpondaburu como consejero de la Sociedad.
12. Nombramiento de D. José Fernando Cuevas Porres como consejero de la Sociedad.
13. Reelección de D. Rafael Canales Abaitua como consejero de la Sociedad.
14. Ratificación de la contratación del seguro de responsabilidad de los consejeros de la Sociedad.
15. Reelección del Auditor de Cuentas de la Sociedad.
16. Ratificación de la ratificación de garantías realizadas por la Sociedad en el marco de la novación de la financiación suscrita con Caixabank, S.A.
17. Delegación de facultades.
18. Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.